



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	PERTENENCIA
RADICADO	68573-4089-001-2020-00015-00
CONTRAYENTE	ANGEL EUDORO MOLINA MENDEZ
CONTRAYENTE	HEREDEROS DE GERARDO RAMIREZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Vista la comunicación remitida por la oficina de registro de Barrancabermeja **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, para los efectos y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

FIRMADO POR:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO PARRA-SANTANDER

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL
DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

650FD14724D084F01210867BE40AD8C9032B7411C8FB556B166BE70D65704339
DOCUMENTO GENERADO EN 16/07/2021 07:14:54 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
[HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica)

Notificado en Estado No. 060 Hoy 19 de julio de dos mil veintiuno (2021)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- i01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.